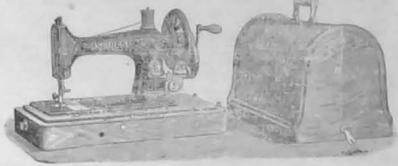




Agujas y Máquinas de coser SINGER LEGITIMAS vende GABRIEL UNDA



Social

Enfermos: Se encuentra el Sr. D. Juan Francisco Game, Ministro de Hacienda. — Sigue enfermo el Dr. Leopoldo Pino. — Ha tenido alguna mejoría el Dr. Rafael Guzmán. — Sigue en el mismo estado el Sr. D. Antonio Jijón. — El Sr. Vicente Urrutia se encuentra completamente mejorado. — Enferma se encuentra la señorita María Peñaherrera. — Sigue el curso de la fiebre de la señorita Josefina Villota

Interior

NOTICIAS POR TELEGRAMA DE (NUESTRO CORRESPONSAL) Guayaquil, 26.

Sr. Director de "La Linterna". "La Nación" reproduce el artículo de "La Linterna", "Para la historia y la nación". — Manuel Leiva (francés) ha asesinado en Vinces a Cornelio Vargas. — El "Telégrafo" editorialmente habla sobre la protesta del clero en lo referente a la Ley de Cultos.

— El "Ecuatoriano" en su editorial titulado "Recursos radicales" principia por lamentarse amargamente de que en la edición de "El Tiempo" no hayan leído sus tres últimos editoriales y los no menos importantes de "La Ley", "La Patria" y "El Meridiano" y después, con una lógica que pesma, aducen al radicalismo la culpa de los crímenes cometidos en toda la República. ¡Qué especialidad de lógica y argumentación!

— El Gobierno ha dispuesto el encuartelamiento de 50 hombres de la milicia de Danie. — Sabemos que varios cabaleros de los más honorables de esta sociedad, han acordado renunciar en su Comité para tratar de extirpar la mancha de tener al Ecuador una división Militar alemana.

— Dentro de poco partirá para Píñá, completamente instalado, el servicio de desinfección, con la estación flotante. Se ha entregado ya 30 toneladas de carbón a la lancha del aparato Olayton.

— Los ingenieros traídos para la instalación de la luz eléctrica en esta ciudad, trabajan actualmente planos de los trabajos preliminares.

— La señorita Paula Pesantes precó abogada en el río Babahoyo.

— A la triple Matilde de Romeiro, la robaron, mientras trabajaba en el teatro, la suma de \$ 100, en efectivo, y alhajas por valor de \$ 400.

— "El Tiempo" trae como noticia que cuatro chinos que venían de contrabando en el vapor "Trapel", han pasado aduanales al cargar la nave por el canal "Olayton", pues los asiáticos habían sido escondidos en los boteques.

— La Junta de Sanidad está haciendo las averiguaciones. — Una escolta del Batallón Alajuela partió para Loja, conduciendo al criminal José Pacheco que va a ser juzgado en esa ciudad.

— El Sr. Emilio Estrada ha instalado una fábrica de materiales para e instrucciones de manpostería en general: está situada en la calle de "La Industria", y se llama "La Victoria".

— En la reunión que tuvieron en la Municipalidad, para construir la nueva casa consistorial y el Mercado, se resolvió convocar un censo para que presenten los planos respectivos; al autor del más adecuado se le encomendará la dirección de las obras.

— A las tres de la tarde del día

de ayer, al entrar en Bahía La Linterna "Colombia" encargó se hizo lo posible por salvar el cargamento.

Aprovechar la oportunidad

Vendo la hacienda de "La Morced" ó (Baños) situado en Alangasí. Tiene más de cien caballerías de terreno, muchos indios conciertos, ganado, toda clase de sembríos, muy buena caña y nueva y bien apertada, baños con las mejores aguas termales etc. etc.

La persona que interese puede hablar con el suscrito. Emilio Pallares Arleta Quito, Octubre 14 de 1904.

Hotel "El Nuevo Jardín" Plazuela de la Merced

En este establecimiento se reciben como consules, con precios módicos de once suaves por mes. Almuercos y comidas a voluntad. Servicio y aseo esmerados.

NUOVA RELOJERIA

Composturas a precios ínfimos conlamo con operarios competentes. Alhajas finas y fantasías llegadas últimamente de Europa. Manuel Ruiz Calle del Correo, frente a la casa del Dr. Livo Córdoba. Calle Venezuela, N.º 81, letra B.

El que necesite calzado para niños ocuira a la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios, en donde encontrará a precios baratísimos.

Casa en venta.

Se ofrece en venta la casa n.º 3, situada en la carrera de "Bocafuerte", en el puzotezo y saludable barrio de la "Loma grande" (mama uechara), con una cuadra de terreno en la plazuela contigua.

El que interese pueda dirigirse a su dueño que vive en la casa de la Sr. Dolores Pino, carrera de Cuenca N.º 19, barrio de la Merced.

Muebles En la misma casa se ro lizan a bajo precio, toda clase de muebles y uten siltos domésticos.

Código de Policía General

Con suma satisfacción damos a conocer a nuestros lectores el Código mencionado, y al mismo tiempo tenemos el gusto de cumplimentar debidamente a los autores del Proyecto, Sres. Ministro Córdoba, y Jefe de la Sección de Policía, D. Miguel J. Egúz. Debido a su iniciativa é incansable labor el país cuenta hoy con un tolo amónico de leyes que son las indispensables. Los miembros del Congreso de 1904, y el público de las barras, han sido testigos del asido trabajo de las Sres. Córdoba y Egúz, pues al primero se le veía ya en el recinto de las Cámaras defendiendo el producto de sus estudios, y al segundo activo por su pronto despacho. Reservádonos para presentar después nuestras apreciaciones, retiramos nuestro parabién a sus autores.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR DECRETA EL SIGUIENTE Código de Policía General

CAPITULO I Preliminares

Art. 1.º. Corresponde a la Policía, en General, el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública, la seguridad de los ciudadanos y sus intereses, así como lo relativo a orato, aseo, higiene y moralidad de las poblaciones, persecución y aprehensión de delincentes, investigación y esclarecimiento de infracciones y en pervigilancia de criminales. Art. 2.º. La Policía no distingue

entre ecuatorianos y extranjeros, ni conoce fuera ni privilegio alguno, salvo las excepciones puntualizadas en la Constitución y las leyes y el Derecho Interno nacional. Así mismo obliga y protege a todos los habitantes del territorio.

Art. 3.º. La Policía procede de una manera preventiva, represiva y correccional, según los casos; preventivamente evita la perpetración de infracciones; repressivamente, cuando evita la continuación de una infracción, y correccionalmente, cuando castiga a los infractores de acuerdo con la ley.

Art. 4.º. Las penas de Policía se imponen sin perjuicio de las que correspondan en el caso de que el infractor sufra otra ó varias. En este último caso, las penas se añadirán en cuenta para la imposición de la pena, ó sea para descontarla, las que hubieren sido impuestas por las autoridades de Policía.

Art. 5.º. La Policía se divide en Nacional y Municipal. Corresponde a la primera el cumplimiento de todos los ramos detallados en el artículo primero y la segunda, a prevención del conocimiento de lo relativo a aseo, ornato é higiene.

Art. 6.º. Las Municipalidades, conforme al artículo anterior, quedan obligadas al sostenimiento de la Policía de aseo, ornato é higiene, sea directamente ó por medio de la Policía Nacional, previo acuerdo con el Ejecutivo.

Art. 7.º. En los cantones donde no se estableciere la Policía Nacional, el Comisario Municipal nombrado por el Ejecutivo, de una terna presentada por la respectiva Municipalidad, ejercerá las funciones aun de Comisario Nacional, bajo la dependencia del Ejecutivo.

Este empleado será nombrado en la misma época que los Jueces Municipales y durará un año en su destino, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Art. 8.º. La Policía podrá organizarse militarmente cuando juzgue necesario al Ejecutivo.

Art. 9.º. El Poder Ejecutivo expedirá los reglamentos que juzgar convenientes sobre todos los ramos de Policía. Conocidos también a las Municipalidades la facultad de reglamentar lo concerniente a ornato, aseo é higiene.

Art. 10.º. Las penas señaladas en los Reglamentos, tanto Ejecutivos como Municipales, no podrán exceder del máximo determinado en el presente Código para cada género de infracciones.

Art. 11.º. El Departamento de Policía está bajo la dependencia del Ministerio del ramo.

Art. 12.º. Las multas impuestas por los Comisarios nombrados por las Municipalidades y por los nombrados en terna, con arreglo al artículo 7.º, ingresarán a la Tesorería de la respectiva Municipalidad; y las impuestas por las autoridades nombradas por el Ejecutivo, a las Tesorerías ó Colectorías Fiscales.

Art. 13.º. El Gobierno y las Municipalidades invertirán el producto de dichas multas en el establecimiento y conservación de cárceles.

Art. 14.º. La recaudación del producto de dichas multas se hará por los respectivos Tesoreros ó Colectores; y el autor del Código Nacional ó Municipal que colabore directamente, ó por medio de otra persona, será destituido de plano, sin perjuicio de la devolución de lo cobrado.

Art. 15.º. El cobro de las multas impuestas según este Código, no podrá verificarse, ni los penados están obligados a satisfacerlas sino mediante recibo en papel especial de multas.

Art. 16.º. Autorízase al Ejecutivo para que el goce que tiene la disposición del artículo anterior.

Art. 17.º. Los condenados a prisión pagarán su pena en las cárceles de sus respectivas parroquias ó cantones; pero en caso de faltar estas ó no tener las debidas seguridades, cumplirán su prisión en la cárcel más inmediata.

Art. 18.º. A falta de pago de una multa, por insolvencia, podrá ella reemplazarse con ochenta centavos por cada día de prisión ó con nueve veinte centavos por cada día de trabajo personal en una obra pública, á elección del penado.

CAPITULO II Autoridades de Policía

Art. 19.º. La autoridad de Policía se ejercerá por los funcionarios y empleados del ramo, y su acción se extiende a todo el territorio de la República ó a una determinada sección de ella, según la naturaleza del cargo.

Art. 20.º. Son autoridades de Policía: El Ministro del ramo. Los Intendentes. Los Comandantes. Los Tenientes Políticos. Los Jefes de Investigaciones. Los Jefes de Sección. Los Inspectores. Los Subinspectores, y Los Celadores.

Art. 21.º. El Intendente y demás empleados subalternos, determinados en el artículo anterior, serán subrogados en caso de falta ó impedimento, por los efectos de la Ley de Hacienda, por la autoridad que designe el Ejecutivo.

Art. 22.º. Las autoridades de Policía pueden hacer uso de la fuerza pública, para hacerse obedecer y hacer cumplir las leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y disposiciones, quedando directamente responsables de las conmutaciones motivadas por su inculpidamiento.

Para el efecto, los Jefes militares y los individuos particulares están obligados a prestar sus servicios.

(Continuará)

"LA DEFENSA NACIONAL"

Una sobre límites del Dr. Ramón Ojeda se encuentra de venta en los establecimientos de los Sres. A. y J. Malinas, Rafael E. Moya, N. Frai cisco J. Urrutia, Francisco J. Salazar y Polignier y «La Juvenil» de Quito.

EN la hacienda Pasuquí, Cotacollo, se reciben caballos a cinco suaves por ues.

Buena Oportunidad

Se vende una casa y terreno situados dentro del pueblo de Sangolquí. La casa es recientemente construida, tiene diez habitaciones cómodas y aseadas, y el terreno tiene agua. — La persona que interese puede hablar al sus crito, que es el propietario, L. Goriara Fiteri.

Interesantísimo

Se necesitan de 4.000 a 5.000 suaves á intereses, dando por seguridad una hacienda que importa \$ 60.000, para personas dirigidas a la Oficina de este Diario. Quito, Octubre 7 de 1904.

Para montar a caballo con comodidad y decencia, cómprese las riendas, cabezadas y galápagos que se venden en la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios.

Cablegramas importantísimos de última hora

En el acreditado Almacén de José Brotsky y Cia. Carrera Sur, letras C. D. alonde se vende Bueno y Barato, acaban de llegar entre muchos artículos, los mejores y geniales Vinos Jerez de la Frontera, Seco, dulce, abocado, Ligero, Moscato, Málaga, Operto Tinto y blanco de las conocidas casas Manuel Pernandés y Gutierrez Hermanos, Vinos Burdeos especiales, Vino Chianti, Cervezas Alemanas Trés Coronas y Niña, Conac Julio Robin y Bisquit, Uva Loucumba Veraouth Torino y Francés, Aparent, Chartreuse, Fernéi Branca, Kols, Agua Apolunares. Vino Champaña de las mejores marcas, todos vinos y licores ligitimos, asimismo un variado surtido de las mejores conservas frescas, todo á precio sin competencia.

En el mismo almacén se encuentran constantemente de venta los afamados Cigarrillos más acreditados "El Progreso", "El Trinito" y "Flor de Guayaquil" á 24 cajetillas por un suere, 500 cajetillas por \$ 20,50 y el bilbo de 2.000 cajetillas por \$ 80.

Está por llegar un superior mas yoreo de Guayaquil especial para familias.

QUEMA.—Se liquidan un variado surtido de Cheviots de colores (ara vestido de señora, Casimires finísimos para vestido de hombre y variado surtido de pueños he dos caras á la mitad del precio de su valor.

A sabido se vende un grande y precioso A. T. (lo de las fajas, lencinas de hombre, medias y guantes) en precios baratísimos sin competencia. Leopoldo M. Brauer

Nuevo Combate del Aguarico

Se vende una preciosa hacienda con toda clase de comodidades, situada en el Chacolí, perteneciente a la provincia del León. La persona que interese, puede dirigirse á la Sra. Magdalena Cosío N.º 122 carrera Guayaquil.

SCHLITZ MARCA GLOBO. La cerveza Schlitz es conocida en todo el mundo y es la que sirve de bebida a la élite de la civilización... FAMOSA EN TODO EL MUNDO Y HA HECHO FAMOSA A MILWAUKEE.

Agente en el Ecuador Luis Granja y Cia.

con su profesión desde el lunes próximo. Felicitamos a su numerosa clientela.

Los indigenas Manuel y Pedro Luchambin fueron culpados a la raja para la averiguación del robo de un ovillo de oro perteneciente al Sr. Ramón Caldato.

Ayer a la 1 p. m. cayóse una parte de la cubierta del convento de los S. S. C. O. C., proveniente del mal estado de una balsa de la expresada cubierta.

Se hallan depositados en la Policía, un caballo y cuatro cerdos, por no aparecer dueño alguno.

De la Carrera Junín fué conducido a la Policía una ratona de varios objetos.

De la Carrera Imbabura fué conducido un leónido por haber estado con inhumana crueldad a su esposa.

En la causa seguida para descubrir autores de robo de dinero de la Consignación de azúcares de Sr. Jorge Corrovez, se declaró en el Juzgado 1.º de Letras, concluido el sumario y se corrió vista al Sr. Agente Fiscal.

En el mismo Juzgado se corrió vista al Fiscal en la causa seguida contra Julio Castro, por incendio de una casa.

En la seguida para descubrir autores del robo de trescientos sueros de Juan Morales, se declaró concluido el sumario y se corrió vista al Sr. Agente Fiscal.

En la seguida por Ricardo Merizalde por abuso de autoridad y detención arbitraria a Emilio Calderón, se ordenó se ponga en conocimiento de las partes la ejecutoria superior que confirma el auto de sobreseimiento definitivo dictado a favor del dicho mensajero, y se archive el proceso.

En la seguida contra Belisario Martínez por violación, se concedió la prórroga solicitada por el Dr. Melchor Aguirre.

En la seguida contra Angela Salazar por robo de especies de José Trujillo se señaló el día en que debía tener lugar el Jurado.

Para descubrir autores del robo de dinero y especies de la «Peluguería Francesa», se corrió vista al Fiscal.

En la seguida contra María Juana Jareza por robo de un par de zarcillos de Micaela Sautacruz se corrió vista al Fiscal.

En la seguida contra Rosario Romero por abuso de confianza, se ordenó se compruebe la idoneidad del fiador para proveerse.

Los agentes de la Policía Municipal comisaron en la Casa de Rastro, una competente cantidad de carne flaca, la que fué distribuida entre el Convento de San Francisco y la Cárcel.

Los mismos agentes comisaron, en la Plaza del Mercado, cuatro piezas de carne de cerdo que se concentraron en estado de putrefacción.

Joaquín Sabla ó Isidro Cando han sido multados con cuatro sueros cada uno, por haber superado las aguas del público.

Ayer entre el día de se desplomó gran parte del frente de la plaza de Santo Domingo; felizmente en ese momento no hubo persona alguna en dicho lugar.

Juez de Aguas.—Varios órganos de la prensa local han presentado sus candidaturas para el nombramiento de Juez de Aguas de la ciudad; por nuestra parte presentamos a los Srs. Benaldo López Borja y al hacero cumplimos con un deber de justicia al mérito, pues es público que el Sr. López B. ha abrogado completamente, como ayuntamiento al Sr. Juez de Aguas, durante la larga enfermedad del Sr. Pazmiño.

Se han remitido a los Tenientes Políticos el catastro y el papel timbrado para las próximas elecciones de Concejales.

Por ofensa en la Eléctrica, mejorar las bases del contrato sobre servicio de alumbrado público, dispuso el I. Consejo Municipal, para evitar una tramitación interminable en el asunto y llegar pronto a una solución, que los lu-

terezados presenten en el término fatal de dos días en pliego cerrado, sus respectivos proyectos, en la inteligencia de que no considerará ninguna oferta ulterior.

Las ofertas deben contener la expresa condición de que la fuerza hidráulica para la instalación eléctrica se tomará precisamente de los ríos Pita ó San Pedro; así como la de que deben depositar en banco la suma de \$1.400.000 en orden del Tesorero Municipal de Quito, para responder por el principio de los trabajos, pudiendo efectuarse tal depósito dentro de cuatro meses de formada la correspondiente escritura pública.

Al no cumplirse esta condición quedará resuelto ipsofacto el contrato.

Con las resoluciones que anteceden han sido notificados el día de ayer, tanto la «Eléctrica», como el Sr. Luis F. Carbo.

En la causa seguida contra Tomás Quiñonez por homicidio por petrado en la persona de Eugenio Cortés, se ordenó se cuente con el Dr. Ramón Ojeda, el traslado corrido.

Se remitió al Sr. Director de Cárceles, copia de la sentencia que impone a Pedro Carrera la pena de 3 años de reclusión menor, cuya sentencia fué aprobada por la Corte Suprema, por abuso de confianza.

DR. PABLO FILOMENO CALERO

ABOGADO ofrece al público sus servicios profesionales. Tiene su estudio en la casa de la Srta. Trinidad Camaño, carrera de Chile, N.º 38 (calle del Cebo) lar.

A los Elegantes

Se vende un bonito marco tallado de metro y medio de alto por uno de ancho, con su respectivo reloj de campaña.

La persona que interese puede verlo en la Peluguería «La Juventud de Quito».

Combate del Aguarioco

Para la cómoda división entre los herederos de la finada Srta. Ana Váscos viuda de Miño, se rematarán próximamente dos casas situadas en esta ciudad la una en las carreras Suuro y Guayaquil, y la otra en la Loma-Chilca, junto a la casa de Matel, como también un bonito fundo en el valle de Chillo, cerca de las fábricas del Sr. Salvador Ortíz. Apresurarse, pues, a coleccionar folios para la adquisición de esas buenas propiedades, cuyo inventario puede verse en la Escribanía del Sr. Fernando Avilés F.

Por nuevo aviso se indicará el día en que ha de efectuarse dicho remate.

AL BAZAR ORIENTAL

A anuncia a su numerosa clientela que ha recibido recientemente un gran surtido de Sombreros adornados y de última moda; formas de sombreros de paja fina; gran surtido de Mantas de seda, burato, francés y transparentes con guardas bordadas y caladas de última moda. Corbatas para Sr. y capas de seda fantástica para paseo, de muy superior calidad y última moda y muchos más artículos sumamente baratos, como ya conocen la mayor parte de la culta sociedad quiteña.

También anunciamos un gran surtido para el principio del mes entrante a precios nunca vistos. No olvidar el local calle de la Compañía Número 51 letras A y B, bajo de la casa de la Srta. Guarderas.

Quito, Septiembre 16 de 1904.

Escuela Normal de varones

Está abierta la matrícula en los dos Departamentos. En el Pr.º marío ó Escuela Aguda se dará preferencia a niños de 7 años que no sepan leer ni escribir. Enseñanza objetiva y práctica. Se necesita un local espacioso, cómodo, que tenga patio grande para la educación física, y ajalá agua.

MANUEL DE JESÚS ANDRADE

Avisos económicos

José Salazar—Platero—Carrera de Bolívar (Calle de la Perlería.)

Rosa Mera—Modista—Carrera de Guayaquil (Calle de los Corzones.)

Felipe Naranjo—Zapatero—Carrera de Bolívar (Calle de la Perlería.)

Rafael Santacruz—Zapatero—Carrera de Guayaquil (Calle de los Corzones.)

José E. Baquero—Talarbartero—Carrera Sucre (Calle del Comercio Bajo.)

Ignacio Indaricán—Sastro—Calle del Arco de la Reina.

J. B. Albuja—Marmolista—Calle de la Compañía.

Manuel Ortiz A.—Alfajero—Calle de la Compañía.

Libería Salesiana—Calle de la Concepción.

Julio Torres—Platero—Carrera de García Moreno.

Ezequiel Jiménez—Paragüero—Calle de Santa Bárbara.

Bazar Oriental—Calle de la Compañía.

Carlos A. Vega—Sombbrero—Calle de la Compañía.

Angel M. Beltrán—Platero—Calle de la Compañía.

José M. Verdesoto—Carpintero—Carrera de García Moreno.

Daniel Pérez—Talarbartero—Calle de Santa Bárbara.

José M. Rivadeneira—Venta de maderas—Calle de la Compañía.

Rafael Flor—Zapatero—Carrera de Manabí.

Benigno Pérez—Zapatero—Calle del Carmen Bajo.

Vicente Muñoz—Sastro—Calle de la Platería.

Martín Cadena—Zapatero—Calle del Carmen Bajo.

Pedro Carrera—Sastro—Calle de la Platería.

Eloy Fabara—Hajalatero—Calle de San Agustín.

Ezequiel Puz—Sastro—Carrera de Venezuela.

J. Orico—Fábrica de Alambiques—Esquina de San Agustín.

Vicente Sánchez—Sillero—Calle de San Agustín.

Almeida Tapia—Agencia General de Negocios—Plaza de San Agustín.

Melchor Herrera—Talarbartero—Plaza de San Agustín.

J. Isch y Cia.—Carreros Calle de la Loma.

Miguel Rodríguez—Zapatero—Carrera de Rocafuerte (La Loma.)

Nicolás Parreño—Platero—Calle del Correo.

Miguel Armas—Escultor—Calle del Correo.

David A. Dávila—Fabricante de instrumentos de cuerdo

José Morales—Zapatero y Talarbartero—Carrera Sucre (Carrera Bajo.)

Luis Santos—Platero—Calle del Arco de la Reina.

Facundo Cevallos—Platero—Carrera de Bolívar.

José Domingo—Carpintero—Santo Domingo—Casa familia Enriquez.

Luis F. Miño—Relojero—Calle de la Compañía.

Belisario Yépez—Hojalatero—Plaza de la Merced.

Leonidas Sánchez—Zapatero—Calle de la Platería.

Cosme Flor—Cigarrero—Calle de la Platería.

José María Yépez—Zapatero—Calle del Arco de la Reina.

José M. Avila—Zapatero—Carrera Bolívar.

Dario Arcos—Comerciante—Calle del Arco de la Reina.

J. Narváez—Comerciante—Plaza del Mercado.

Victoriano Orjuela—Sombbrero—Calle de la Platería.

Nicanor Bedoya—Sastro—Calle de la Platería.

Sección Administrativa

Señala el Excmo. del cargo de la casa de la Cámara de Diputados, al Sr. Oreste Gradado D. Juan José Gallardo, y se le ha nombrado para igual del Presidente de la República; debiendo por lo mismo el Sr. Oreste, quien hasta la fecha ha desempeñado dicho cargo, pasar al depósito de Jefes y Oficiales en Comisión de esta plaza.

Se ha impuesto al Telegrapha de Santiago, la multa de diez sueros, por omiso en el cumplimiento de sus deberes.

El Sr. Tesorero del Hacienda, ha protestado el pago del vífito del ex-Consejal del Benavente en Pasto, por no estar en conformidad con el artículo 133 de la Ley de Hacienda, ni menos con el reglamento respectivo.

Se ha ordenado que la Tesorería de Pichincha, juzgue al Sr. Dn. Carlos Portilla, la suma de diez mil sueros, por cien uniformes de cristal de Ubbilo, otros tantos de brinde de cáñamo, cien pares de botas y doscientos gorros, para la tropa.

Se ha ordenado cancelar las sueros que gozaban en el Instituto Nacional Mejía, los niños Edmundo Icaza y Julio Vizanivo y concederles en favor de José Morillo y Arturo Cuesta.

El Ministerio de Hacienda ha ordenado que la Tesorería Fiscal de la Provincia de Pichincha, pague la suma de doce sueros mensuales, por cada una de las ocho becas, aumentadas en el Instituto Normal de Señoritas; y quince sueros por cada una de las ocho becas de la Escuela Normal de Varones.

Se ha ordenado el pago de once sueros a la Librería Americana, por dos libros en blanco, para la oficina del Registro Civil del Cantón Mejía.

Se ha ordenado el pago del pasaporte conferido a favor del Capitán graduado Julio Jarrín, amancebado del Ministerio de Guerra, quien marcha a Guayaquil en comisión urgente del servicio.

Se ha ordenado el pago de \$24, al Sr. Rafael B. y J. por pasaporte de diez caballos de propiedad del Estado, en su hacienda San José.

Se ha ordenado el pago de \$1.448, por la conducción de 28 bultos de papel, para sellar 10 libros fijos.

Se ha concedido una beca en la casa de Maternidad, a la Srta. Ana María Sánchez.

Gran combate en el Aguarioco

El suscrito vende una de sus casas, la una se halla situada en la Carrera «Pererri» (Loma Chilca), y la otra recién construida en la Carrera «Omelco» barrio la «Toja». Ambas tienen buenas comodidades.

Para promotores, hay que entenderse con el suscrito en sus trámites de F. Retoría, Carrera Guayaquil, casa de la Srta. Pastora Alarón.

Quito, Octubre 10 de 1904. Theódoro Burgos M.

AVISO

ANGELA SALAZAR S. Profesora de Obstetricia. Tiene el honor de ofrecer al distinguido público de esta Capital, sus servicios profesionales. Procede puntualidad y esmerada asistencia.

Vive en la casa del Sr. Juan José Narváez, Carrera García Moreno, N.º 15.

Corte Suprema

—Mandóse que signieren el traslado con otro de los interesados en el juicio promovido entre los herederos de D. José Mosquera.

—Que se entregará al Sr. Dr. Luis F. Borja, por el término de 15 días la causa que sigue D. José Miguel Barroca contra D. Daniel Alvaraz Barroca, por cantidad de dinero.

—Que se pasará al Tribunal el acaerío dictado por la Municipalidad de Montecristi, erigiendo una catedral de historia y religión en el Colegio Municipal «Sucre».

—Pidiéronse autos en relación.

En el juicio que por homicidio, se sigue contra D. Gabriel Obregón;

—En la causa promovida entre los Dres. Isaías Neira y Benigno Polo, sobre petición de herencia; y

—En el juicio que sigue, por sustitución de sueros, D. Antonio Barahona, contra D. Genaro y D. Angel Orrico.

—Por estar enfermo el Ministro Dr. Leopoldo Pino se llamó al Sr. Ministro Fiscal, para completar la Corte, en la causa promovida por el Dr. Javier Valdiviezo, contra Jeronimo Taqui, por perjuicios. Se relató y discutó el juicio últimamente iniciado.

REMATE

Para dar cumplimiento a las disposiciones testamentarias de la Sra. María Hidalgo, ya a rematarse el sábado 8 del próximo mes de Octubre en la Escribanía del Sr. Miguel O. Ordóñez, una muy buena casa, situada en la carrera García Moreno (calle de la Concepción) frente a la casa del Sr. José María Lasso.

La indicada casa, por su posición, capacidad, número de habitaciones, gran interior etc., etc. ofrece, como ninguna otra, toda clase de comodidades y ventajas para establecer una escuela, un colegio ó cualquier otro establecimiento público. Las que interese, se pueden conocer y convenirse de que tiene todas las comodidades apetecibles para hacer un buen negocio.

Quito, Septiembre 26 de 1904.

Ley de Cultos

La persona que desee comprar torretes y vacunas de media señal y de superior calidad, puede entenderse en Taubillo con el Sr. Alberto Bueno Oja.

Hechos diversos

Se dice que la terna para Juez 1.º de Letras se compondrá de los Sres. Abelardo Carrera Andrade, Nicolás Astorga y Luis F. Castro.

Hoy tendrá lugar en el Teatro, a las 8 p. m., la velada fílmica en memoria de los héroes fallecidos en los combates de Solano y Angulo, defendiendo la integridad nacional.

Se ha concedido 15 días de licencia al revisor del Tribunal de Cuentas, Sr. Tirso Martínez.

Pedro Ramírez fué conducido a la Policía, por cuanto hallábase ebrio se averió la burruga con un cachillo.

El Dr. Muñoz—Estamos informados que este buen reputado Médico ha salido ayer de Guayaquil, con dirección a esta Capital, en donde tiene tan buen puesto su nombre. Es seguro vuelve a ejercer

